
	PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			 Gobierno de Canarias
		F1. CICLOS FORMATIVOS			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 1 de 18	

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO

NOMBRE DEL CENTRO	Instituto de Enseñanza Secundaria de La Guancha
CURSO	2017/2018
DEPARTAMENTO	ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA
CICLO	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES
MÓDULO	INTEGRACIÓN
NIVEL	2º CFGM

Denominación del módulo

INTEGRACIÓN

Í N D I C E

- 1.- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO ANTERIOR.
- 2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
- 3.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS
- 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 5.- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN (INCLUYENDO: RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN, SISTEMAS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE MÓDULO PENDIENTE).
- 6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- 7.- METODOLOGÍA
- 8.- PLAN DE ATENCIÓN AL ALUMNADO POR SUSTITUCIONES DE CORTA DURACIÓN
- 9.- RECURSOS DIDÁCTICOS
- 10.-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.
- 11.-UNIDADES DE TRABAJO:
 - SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS
 - ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 12.- P.E.C
 - 12.1 PRINCIPIOS EDUCATIVOS BÁSICOS(PEC 4.3)
 - 12.2.- EDUCACIÓN EN VALORES
 - 12.3.- ORIENTACIÓN EDUCATIVA: PRINCIPIOS BÁSICOS
- 13.ANEXOS
 - 13.1 Concreción Curricular
 - 13.2 Competencia comunicativa



- 13.2.1. Plan lector
- 13.2.2 Otros aspectos del desarrollo de la competencias comunicativa por determinar.
- 13.3 Priorizar capacidades contenidas en objetivos generales de ciclo y módulo.
- 13.4 Principios metodológicos (consenso por ciclo y módulo).
- 13.5 Educación en valores.

14. PROYECTO “Aulas más sostenibles”

15. RELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO (PE, PGA Y PLANES DE MEJORA)

16. OBSERVACIONES.

DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

1.- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO ANTERIOR

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Revisado: Leopoldo Victor Hdez. Luis	
Fecha: 02/11/2017	Firma

Aprobado	
Fecha	Firma

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			
		F1. CICLOS FORMATIVOS			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 3 de 18	

INTRODUCCIÓN

Es un Módulo Profesional específico del currículo de la Comunidad Canaria, cuya principal finalidad es la de integrar los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos del ciclo formativo, para posibilitar la adquisición por el alumnado de una visión global y coordinada de los procesos productivos y de creación de servicios a la que está vinculada la competencia profesional del título. Además de la finalidad enunciada, este módulo se constituye en un instrumento metodológico alternativo con los siguientes objetivos generales.

3.3.3. La **programación del módulo de Integración** se atenderá, con carácter general, a lo establecido para el resto de los módulos profesionales del Ciclo Formativo, si bien habrá que tener en cuenta lo siguiente:

a) Las actividades programadas tendrán como referencia el currículo de dicho módulo profesional definido en el correspondiente Proyecto Curricular y contribuirán a dar al alumnado una visión coordinada de los procesos en relación a la producción de bienes o, en su caso, prestación de servicios.

b) La elección de la banda horaria, que corresponde al centro y estará definida en el Proyecto Curricular.

c) La temporalización de las actividades de enseñanza-aprendizaje del módulo profesional de Integración, que debe programarse teniendo en cuenta que las mismas no deben interferir en las propias del módulo profesional de F.C.T. aun cuando se desarrollen en paralelo con éste.

d) Al menos el 30% de las actividades del módulo profesional de Integración se programará antes de que los alumnos se incorporen al programa formativo del módulo profesional de F.C.T.

e) Los módulos profesionales de Proyecto: Integración y Formación en Centros de trabajo se cursaran durante el tercer trimestre del segundo curso, una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

f) La planificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje necesarias para el desarrollo del módulo de Integración, como indica la INFORMACIÓN GENÉRICA SOBRE LOS NUEVOS CURRÍCULOS LOE DE FP EN CANARIAS editada por la Consejería de Educación de Canarias, deberá realizarla con la antelación suficiente el profesorado encargado del mismo y, en cualquier caso, esta planificación deberá estar finalizada antes del comienzo de las clases de este módulo. Por otro lado, **al menos la mitad de la carga horaria total de este módulo (32hrs.)** se llevará a cabo de forma presencial, completándose con la tutorización a distancia a través de las Tecnologías de la información y Comunicación.



2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA1. Integrar, en las actividades de tipo profesional que se realicen o se desarrollen, los conocimientos científicos, tecnológicos y organizativos, teóricos y prácticos, adquiridos.

RA2. Poseer una visión global y coordinada de los procesos productivos y/o de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título.


RA3. Aprender por sí mismo y adecuar, con iniciativa y autonomía, la cualificación que en cada momento le demande la evolución de la competencia profesional.

RA4. Cooperar en tareas a realizar conjuntamente y participar de manera coordinada en equipos de trabajo para conseguir un objetivo propuesto.

RA5. Actuar con creatividad, espíritu crítico y capacidad de innovación en los procesos y actividades relacionados con la competencia profesional del título.

RA6. Adaptar la formación adquirida a las disponibilidades y necesidades del entorno socio productivo y desarrollar la polivalencia funcional y técnica que precisan la evolución de la competencia y los cambios del entorno profesional.

RA7. Consolidar las actitudes vinculadas a las capacidades profesionales de organización del trabajo, de

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			 Gobierno de Canarias
		F1. CICLOS FORMATIVOS			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 4 de 18	

respuesta a las contingencias, de cooperación y relación con el entorno y de responsabilidad y autonomía.

RA8. Programar, organizar y dirigir procesos y actividades a realizar por equipos o grupos de trabajo, para alcanzar objetivos identificados entre los comunes del sector correspondiente, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, organizativos, económicos y humanos, estableciendo las condiciones de seguridad y calidad necesarias y demostrando una visión integrada de los procesos productivos y/o de creación de servicios vinculados al correspondiente título profesional.

RA9. Adaptar la formación adquirida a nuevas situaciones que se generen como consecuencia de los cambios producidos en las técnicas, la organización y los recursos económicos y humanos relacionados con la competencia profesional del título.

RA10. Desarrollar la autoestima y la iniciativa personal, considerando la posibilidad de emprender, individual o colectivamente, proyectos de autoempleo como vía factible de inserción profesional.

3.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

La fechas serán primera semana: 19 de marzo al 23 de marzo
 Segunda semana: del 6 de marzo al 9 de abril.

Se desarrollará el módulo en una unidad de trabajo:

UNIDAD DE TRABAJO nº 1

- **Puesta a punto de los talleres A6 y T4 (aparatos. Instalaciones, tableros, etc.)**

UNIDAD DE TRABAJO nº 2

- **Realización de dos proyectos prácticos avanzados de Domótica**

UNIDAD DE TRABAJO nº 3

- **Realización de un proyecto de instalación de una vivienda propuesta basado en los conocimientos adquiridos en los módulos de 1º y 2º de este ciclo.**

En éste se pretende:

1. Potenciar la capacidad de los alumnos para trabajar en equipo.
2. Desarrollar su capacidad de autoaprendizaje.
3. Reforzar las capacidades actitudinales más directamente vinculadas al perfil profesional del título.
4. Favorecer la integración de la teoría y la práctica.
5. Vincular la formación en centro educativo con la formación práctica en centro de trabajo.
6. Desarrollar la polivalencia que precisan la evolución de la competencia y los cambios del entorno profesional.
7. Desarrollar la capacidad de adaptación a las y necesidades del entorno socio productivo.
8. Desarrollar la iniciativa y autonomía profesionales para emprender individual y colectivamente tareas y proyectos de inserción profesional.

9. Desarrollar el auto concepto y la autoestima del alumno para una mejor valoración de sí mismo y de sus capacidades personales y profesionales.

FINALIDAD GENERAL

Integrar los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos del ciclo formativo, para posibilitar la adquisición por el alumnado de una visión global y coordinada de los procesos productivos y creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título.

En éste se incluirá:

- Elección de servicios de reparación.
- Elección de material y realización del presupuesto correspondiente en las reparaciones.
- Diseño y configuración de una/as instalaciones propuestas.
- Realización de informe memoria según indique el profesor

En este proyecto se engloban conocimientos adquiridos en distintos módulos del ciclo tales como: *Equipos Microinformáticos, Calidad, Electrónica Aplicada, Redes de datos e Instalaciones Eléctricas Básicas* correspondientes al **primer curso del ciclo** y los módulos *Instalaciones Domóticas*, del **segundo curso del ciclo**.

RELACIÓN ENTRE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Unidades de trabajo	Resultados de aprendizaje									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ut 1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ut 2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Participación de forma activa y efectiva, con una idea clara de la actividad en cuestión.
- Valoración de la presentación del proyecto.
- Soluciones adoptadas a la hora de abordar el problema.
- Utilización de los conocimientos y herramientas adquiridos en los módulos correspondientes a los dos cursos del ciclo.
- Valoración de la actitud del alumno ante el problema planteado tanto de forma individual como colectiva.
- Valoración de la actitud individual y grupal.
- Utilización adecuada de la instrumentación y herramientas de trabajo.

CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN

Se han establecido los siguientes Objetivos Comunes para todos los ciclos formativos:

- 1) **Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo;**
- 2) **Dominar estrategias de comunicación;**
- 3) **Seleccionar y utilizar fuentes de información y formación;**
- 4) **Desarrollar la iniciativa, responsabilidad, identidad y madurez profesional.**

Relación entre la nota obtenida por el alumno y el grado de consecución de los criterios comunes y la competencia profesional que se ha consensuado en el departamento y que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN NOTA

4= EXCELENTE	9 - 10
3= ADECUADO	7 - 8
2= IRREGULAR	5 - 6
1= INADECUADO	3 - 4
0 = NO SE PUEDE VALORAR	1 - 2

COMPETENCIA PROFESIONAL

4 Ha cumplido todas de forma muy adecuada.	9 - 10
3 Ha cumplido todas de forma adecuada.	7 - 8
2 Ha cumplido de forma irregular.	5 - 6
1 Ha cumplido algunas.	3 - 4
0 No las ha cumplido.	1 - 2

5.- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN (INCLUYENDO: RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN, SISTEMAS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE MÓDULO PENDIENTE).

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Prueba teórica 40%

Prueba práctica40 %

Se evaluará la correcta ejecución y terminación de cada una de las actividades propuestas, teniendo en cuenta la calidad, el respeto a las normas de seguridad y el uso cuidadoso de herramientas y material. La nota resultante será la media de las actividades realizadas teniendo todas el mismo peso.

Informe memoria 20%

El alumno deberá realizar la documentación correspondiente.

La nota resultante será la nota media de las tres unidades didácticas
SISTEMA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO

• **CASO DE ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**

El conjunto de actividades será: (Deberá realizar todas y cada una de las siguientes pruebas para poder ser calificado y baremado en su conjunto, en caso de no realizar una de ellas se considerará suspenso con una calificación igual a la obtenida en la última evaluación)

Se propondrá al Departamento Didáctico un calendario compatible con la actividad lectiva del momento, se supone que esta actividad será plena en la Aulas/Talleres y espacios de otros Departamentos y comunes.

Las pruebas a realizar son complejas y necesitan tiempo y espacios adecuados que pueden afectar a otros Departamentos. Estas corresponderán a las realizadas a lo largo del Curso con el resto del alumnado del Grupo.

SE EVALUARÁ EN LA EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO

PRUEBA INDIVIDUAL TEÓRICA DE CONTENIDOS CONCEPTUALES
BAREMO: 40 % DE LA NOTA

REALIZACIÓN PRÁCTICA
BAREMO:40 % DE LA NOTA

INFORME MEMORIA
BAREMO: 20 % DE LA NOTA

Realizará una serie de actividades de recuperación de forma individualizada para recuperara las capacidades terminales no superadas. Se estudiará cada caso particular, pero básicamente tendrá que realizar los siguientes tipo de de actividades de evaluación.

CASO DE ALUMNADO CON FALTAS DE ASISTENCIA JUSTIFICADAS

Deberá realizar todas y cada una de las actividades de evaluación que no ha realizado a lo largo del curso.



6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Prueba teórica 40%

Prueba práctica 40 %

Se evaluará la correcta ejecución y terminación de cada una de las actividades propuestas, teniendo en cuenta la calidad, el respeto a las normas de seguridad y el uso cuidadoso de herramientas y material. La nota resultante será la media de las actividades realizadas teniendo todas el mismo peso.

Informememoria 20%

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			
		F1. CICLOS FORMATIVOS			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 8 de 18	

El alumno deberá realizar la documentación correspondiente.

La nota resultante será la nota media de las dos unidades didácticas

7.-METODOLOGÍA

El trabajo se desarrollará en grupos de dos alumnos salvo la parte del proyecto correspondiente a realización de los informes memoria que será de carácter individual. El mismo será realizado de forma autónoma por los alumnos buscando soluciones a los problemas que surjan de forma conjunta. Los profesores serán orientadores y actuarán en los casos en los que los alumnos no visualicen soluciones.

Se procurará la participación del alumno en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de forma que mediante la metodología activa se desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personales, de creciente importancia en el mundo profesional.

Con este enfoque metodológico activo se debe evitar, por parte del profesorado, la presentación de soluciones únicas y exclusivas a los problemas o situaciones planteadas, que quitan al alumnado la posibilidad del descubrimiento propio. Por el contrario, se debe fomentar que los alumnos participen en la propuesta de actividades que se programen para trabajar los distintos contenidos, que deben ser desarrollados, a ser posible, desde lo concreto a lo abstracto. De esta forma se contribuye a que, cuando se integren profesionalmente, sepan intervenir activamente en procesos de decisión compartida de forma creativa y positiva, desarrollando un espíritu crítico constructivo y aportando soluciones alternativas.

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas. En todo caso, la misión del profesorado, además de orientarse fundamentalmente a facilitar la adquisición de una serie de conocimientos, habilidades cognitivas, destrezas manuales y actitudes relativas a la competencia profesional a la que está vinculado el presente currículo, también debe contribuir a que el alumnado descubra su capacidad potencial en relación con las ocupaciones implicadas en el perfil profesional correspondiente, reforzando y motivando la adquisición de nuevos hábitos de trabajo.

La adquisición de una visión global y coordinada de los procesos productivos y /o de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título, por medio de la necesaria integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos.

El desarrollo de la capacidad para aprender por sí mismos, de modo que adquieran una identidad y madurez profesionales motivadoras de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

El desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros, y respetando las normas y métodos establecidos.

El profesorado deberá desarrollar y organizar tales unidades conforme a los criterios que, a su juicio, permitan que se adquiera mejor la competencia profesional. Para ello habrá de tener presente que las actividades productivas o de creación de servicios requieren de la acción, es decir, del dominio de unos modos operativos, del "saber hacer". Por esta razón, los aprendizajes en la formación profesional específica deben articularse fundamentalmente en torno a los procedimientos que tomen como referencia los procesos y métodos de producción o de prestación de servicios a los que remiten las realizaciones y el dominio profesional expresados en las unidades de competencia del perfil correspondiente.

Además del "saber hacer", tiene una importancia cada vez más creciente en el mundo productivo el dominio del "saber estar"; es decir, de las actitudes. A partir de las capacidades y contenidos actitudinales del currículo, el profesorado hará el correspondiente desarrollo curricular tomando también como referencia las

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			
		F1. CICLOS FORMATIVOS			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 9 de 18	

capacidades profesionales del perfil.

Esta forma de organizar los contenidos educativos, además de posibilitar el desarrollo de las capacidades involucradas en los propios procedimientos y actitudes, y de hacer de las actividades materia de aprendizaje directo, metodológicamente supone una estrategia para aprender y comprender significativamente el resto de contenidos: hechos, conceptos, principios, normas, reglas, descripción de técnicas y procedimientos, terminología, etc.

Para que el aprendizaje sea eficaz, debe establecerse también una secuencia precisa entre todos los contenidos que se incluyen en el período de enseñanza-aprendizaje del módulo profesional correspondiente. Esta secuencia y organización de los contenidos deberán tener como referencia básica las capacidades terminales de cada módulo profesional. De esta forma, no se deben programar y trabajar contenidos y, por lo tanto, actividades de enseñanza y aprendizaje, que no se correspondan con capacidades que se deriven del perfil profesional, de las capacidades terminales y de sus criterios de evaluación del currículo prescriptivo o, en última instancia, de las capacidades identificadas por los propios centros docentes por adaptación a los requerimientos profesionales de su entorno.

De esta forma, los contenidos se trabajarían según vayan siendo demandados por las actividades programadas en el marco del gran contenido organizador, construyéndose nuevas capacidades a partir de los conocimientos, habilidades cognitivas, destrezas manuales y actitudes previamente adquiridos por el alumnado dentro o fuera del aula. Los procedimientos se convertirían así en los contenidos organizadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras que los conocimientos más teóricos y las actitudes adquirirían la categoría de contenidos soporte, que también tendrían que ser trabajados en conexión con los procedimientos.

8.- PLAN DE ATENCIÓN AL ALUMNADO POR SUSTITUCIONES DE CORTA DURACIÓN

Su funcionamiento es el establecido en Plan General Anual. La dificultad de utilizar el aula específica sin un profesor especializado supone riesgos ente otros de tipo eléctrico, de manipulación y operación de los equipos de forma inadecuada, etc. Por lo que se decide en el departamento plantear como actividades para todos los módulos y grupos el repaso de temas anteriores a realizar en la biblioteca o en un aula que esté libre.

9.- RECURSOS DIDÁCTICOS

El material disponible de estos módulos (libros, apuntes, catálogos comerciales, Internet, ejercicios, prácticas).

10.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Visita al museo Elder en Las palmas de Gran Canaria




11.- UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO nº 1

Título de la unidad de trabajo

1º Puesta a punto de los talleres T4, AT4 y T1 (aparatos. Instalaciones, tableros, etc.)

UNIDAD DE TRABAJO nº 2

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			
		F1. CICLOS FORMATIVOS			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 10 de 18	

1º) Realización de un proyecto de instalación basado en los conocimientos adquiridos en los módulos de 1º y 2º de este ciclo.

- **SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS**

64 horas: 44 horas presenciales + 20 horas no presenciales.

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Se procurará la participación del alumno en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de forma que mediante la metodología activa se desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personales, de creciente importancia en el mundo profesional.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- Participación de forma activa y efectiva, con una idea clara de la actividad en cuestión.
- Valoración de la presentación del proyecto.
- Soluciones adoptadas a la hora de abordar el problema.
- Utilización de los conocimientos y herramientas adquiridos en los módulos correspondientes a los dos cursos del ciclo.
- Valoración de la actitud del alumno ante el problema planteado tanto de forma individual como colectiva.
- Valoración de la actitud individual y grupal.



ANEXO:

FECHAS DE REALIZACIÓN DEL MÓDULO

El horario de este módulo de 64 horas, será impartido en las semanas, desde el lunes **14 de Marzo de 2016** hasta el viernes **1 de abril de 2016** y según se indica que la siguiente tabla.

Presencial: En la parte presencial **ITG** los alumnos desarrollarán trabajos de reparación y puesta a punto de los talleres del departamento de electrónica.

No Presencial: En la **ITG** el profesor les encargará la realización de un proyecto basado en los módulos cursados en primero y segundo del ciclo el cual lo realizarán con el ordenador basándose en los programas o herramientas adecuados y utilizando el correo electrónico para consultar y entregar al profesor el proyecto, esto será en las horas no presenciales:

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
1	-	ITG	-	-	ITG
2	ITG	ITG	-	ITG	-
3	-	-	ITG	ITG	ITG
4	-	-	ITG	ITG	ITG
5	-	ITG	-	ITG	ITG
6	-	-	ITG	ITG	-

ATRIBUCIÓN DOCENTE

El horario del profesorado a impartir el Módulo de Integración es el siguiente:

Prof.: Luis Couto Casas.....32 presenciales + 32 horas a través de las tecnologías de la información.

12.- P.E.C

1. PRINCIPIO BÁSICO: «Desarrollar una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.»
2. PRINCIPIO BÁSICO: «Fomentar la participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.»
3. PRINCIPIO BÁSICO: Fomentar la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación (xenofobia, racismo...) y el respeto a todas las culturas.»
4. PRINCIPIO BÁSICO: «Desarrollar los perfiles profesionales de los Ciclos.»
5. PRINCIPIO BÁSICO: «Fomentar los hábitos de comportamiento democrático y la ciudadanía activa.
6. PRINCIPIO BÁSICO: «Desarrollar la autonomía pedagógica del Centro, dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.»
7. PRINCIPIO BÁSICO: «Desarrollar la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional, partiendo de la realidad diversa de nuestro alumnado.»
8. PRINCIPIO BÁSICO: «Desarrollar la metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza/aprendizaje.»
9. PRINCIPIO BÁSICO: «Realizar la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de criterios y métodos comunes y/o generales de evaluación, entendiendo la misma como individualizada y formativa.»
10. PRINCIPIO BÁSICO: «Realizar la evaluación continua de todos los demás elementos de la Comunidad Educativa de forma periódica, participando en proyectos de evaluación interna y externa.
11. PRINCIPIO BÁSICO: «Relacionar todo el proceso educativo con el entorno social, económico y cultural y del cual, al menos, debe ser punto de partida hacia un conocimiento general, abstracto y universal.»
12. PRINCIPIO BÁSICO: «Fomentar la educación en valores: respeto y defensa del medio ambiente, educación para la salud, para la paz...»




• 12.2.- EDUCACIÓN EN VALORES

- 1) -La educación para la paz
- 2) -La educación para la salud
- 3) -La educación moral y cívica
- 4) -La educación para la igualdad entre sexos
- 5) -La educación ambiental
- 6) -La educación sexual
- 7) -La educación del consumidor
- 8) -La educación vial

• 12.3.- ORIENTACIÓN EDUCATIVA: PRINCIPIOS BÁSICOS

Será uno de los elementos claves del proyecto educativo.

- 1) La orientación educativa guiará la vida del centro educativo, tratando de implicar a todos los agentes implicados, y que debe derivar, de forma progresiva, en la realidad del aula, mejorando el proceso de aprendizaje-enseñanza. En última instancia, trataremos que el alumnado esté orientado sobre todos los aspectos de su proceso formativo -como educando y como persona-, así como saber autoorientarse de forma progresiva. En definitiva, la orientación educativa compete a todos y se dirigirá a todos, principalmente alumnado, debiendo concretarse en la acción docente.
- 2) Ya desde la Ley General de Educación de 1970, se reconoce el derecho del alumnado a la orientación escolar, personal y profesional a lo largo del proceso educativo; posteriormente en la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 1985, se insiste reconociendo el derecho a recibir orientación escolar y profesional por parte del alumnado; luego en la Ley Orgánica de Ordenación General del

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			 Gobierno de Canarias
		F1. CICLOS FORMATIVOS			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 13 de 18	

Sistema Educativo de 1990 se avanza estableciendo como principio de la actividad educativa la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional; después en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación de 2002 se recuerda que todos los alumnos tienen derecho a recibir orientación educativa y profesional; por último en la Ley Orgánica de Educación de 2006 se establece como principio la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores; considerándolo entre otros como un factor favorecedor de la calidad de la enseñanza.

3) El plan de actuación se caracterizará por:

- a) Estar basado en propuestas de actuación que den respuestas globales a las necesidades educativas del centro para lograr la mejora del proceso educativo en su conjunto.
- b) Será prioritariamente preventivo, entendido como la cooperación con el profesorado para que el desarrollo curricular contemple las diferencias individuales, favoreciendo su contextualización y personalización, así como la aplicación de métodos y estrategias que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Supondrá una actuación de colaboración con todos los agentes educativos que intervienen en el desarrollo de los Proyectos Educativo y Curricular de los centros.
- d) Se desarrollará de forma continua como parte integrante del proceso educativo, interviniendo en todos los niveles y actuando con todos los elementos personales de una forma dinámica que se adapte a la evolución de los procesos.

4) Principios básicos del **plan de acción tutorial**

El Departamento de Orientación del centro coordinará la acción tutorial. La meta esencial del Plan de Acción Tutorial debe ser la ayuda y orientación en la formación humana y académica del alumnado.

Los objetivos generales en los que se desglosa dicha meta podrían resumirse como sigue:

- a) Formar:** Crear las condiciones propicias y favorables dentro del contexto educativo para que pueda darse un crecimiento y maduración en las aptitudes, actitudes y destrezas de todos y cada uno de los alumnos posibilitando en ellos, mediante el estímulo adecuado y la acción programada y planificada, el mayor desarrollo posible de las distintas facetas que configuran la personalidad global del educando.
- b) Informar:** A los propios alumnos, padres y profesores de las posibilidades y limitaciones reales y plurales, de las características del propio alumno, del centro o del sistema educativo, tomando conciencia de ellas y procurando ofertar alternativas, prever causas, consecuencias, ventajas e inconvenientes.
- c) Prevenir:** Adelantarse a las situaciones de riesgo o posible aparición de problemas, tanto psicoevolutivos como sociales y de aprendizaje, para que esto no se dé ni deje sentir su incidencia negativa en la evolución personal/grupal del alumnado.
- d) Ayudar a decidir:** Apoyándose en el conocimiento de cada alumno, ayudarle a saber elegir por sí mismo, de una forma realista y objetiva, de entre las opciones posibles, la que esté más en sintonía y consonancia con sus características y circunstancias personales (elección de asignaturas optativas, repetición de cursos, elección de medios y recursos para superar dificultades, posibilidades de opciones futuras...). Es decir, asesorar, adecuadamente para que el alumno, los padres o el propio centro tomen aquellas decisiones o adopten las posturas pertinentes para procurar una acción educativa lo más aconsejable y acertada posible.



		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. CICLOS FORMATIVOS		
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 14 de 18

13. ANEXOS

- **13.1 Concreción Curricular**

Se están trabajando

- **13.2 Competencia comunicativa**

Se están trabajando

- **13.2.1. Plan lector**

- **PLAPLAN LECTOR DE CENTRO (PLC)**

- **1. PRINCIPIOS BÁSICOS EN TÉRMINOS DE COMPROMISO A PARTIR DEL ANÁLISIS DEL CONTEXTO QUE ESTAMOS DISPUESTOS A ASUMIR**

- A. Entender y aceptar que el desarrollo de la Competencia lingüística en sus aspectos de comprensión y expresión oral y escrita no es responsabilidad exclusiva del área de Lengua, sino que es necesaria la participación de todas las áreas del currículo.
- B. Contribuir al trabajo cooperativo y colaborativo encaminado al fomento de la lectoescritura, tanto entre el personal docente y alumnado, como entre las familias y los diferentes organismos municipales y entidades ciudadanas locales.
- C. Comprender que la lectura comprensiva debe trabajarse conjuntamente con la escritura y la expresión oral en todas las áreas del currículo.
- D. Potenciar la comprensión lectora ya que es la base de todo aprendizaje porque ayuda a mejorar la comunicación oral y escrita, estimula el espíritu crítico y contribuye, en definitiva, al crecimiento personal del alumnado.
- E. Aunar esfuerzos, entre el profesorado de todas las áreas, para elevar el nivel de comprensión lectora del alumnado mediante el empleo de metodologías activas y aprendizajes más significativos para el alumnado.
- F. Integrar en el currículo las actividades de comprensión lectora y expresión escrita. Esto supone incorporarlas en el contexto de la clase y en el trabajo diario, respondiendo a las características y necesidades propias de cada materia. Por eso, deberá ser un referente didáctico en la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas.
- G. Implicar a las familias con el objetivo de elevar la comprensión lectora de sus hijos e hijas. Por tanto, esto significa que nos comprometemos a pedir su colaboración para formar parte de la organización y desarrollo de este Plan de Lectura de Centro.
- H. Elaborar conjuntamente estrategias lectoras mediante el diseño de actividades de comprensión lectora por áreas, ciclos y cursos que puedan llevarse al aula de manera coordinada, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada área.
- I. Utilizar los recursos de la biblioteca escolar y los recursos de las Nuevas tecnologías que el Centro puede ofrecer para el desarrollo del Plan lector de centro.

- **2. OBJETIVOS GENERALES**

- 1) Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar
- 2) Despertar y aumentar el interés y disfrute del alumnado por la lectura y la escritura
- 3) Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal
- 4) Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- 5) Promover el uso de la escritura de manera creativa a través de certámenes organizados por el centro.
- 6) Promover entre los alumnos el uso cotidiano y diario de la biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros

- 7) Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que los alumnos aprendan a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.

-

- **3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS ESPECÍFICOS**

- 1- Desarrollar la comprensión y la expresión tanto en forma oral como escrita.
- 2- Desplegar estrategias para leer de forma autónoma y con asiduidad, sabiéndose expresar con fluidez y entonación adecuadas
- 3- Desarrollar la escritura de forma autónoma y con asiduidad con claridad, orden, cohesión y coherencia
- 4- Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en si mismo y en tiempo de ocio.
- 5- Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
- 6- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- 7- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes
- 8- Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
- 9- Poner en práctica distintos tipos de textos adaptados a su edad.
- 10- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- 11- Fomentar la participación de forma activa en la dinámica del centro, en cuanto esto suponga de actividades de comprensión o expresión oral o escrita, organizadas en actividades como la revista escolar, exposición de trabajos, Semanas Culturales, Certámenes literarios, en relación a actitudes solidarias, ecológicas, medioambientales, etc.
- 12- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.
- 13- Facilitar más y mejores recursos al profesorado y a las familias para el desarrollo del PLC.
- 14- Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa
- 15- Facilitar el aprendizaje en habilidades de información: manejo y uso adecuado de la Biblioteca y de las TIC (aula Medusa).
- -16 Fomentar el uso y aprecio de los padres y madres de la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación.
- 17- Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.

ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR
Se trabajarán a lo largo del curso
RECURSOS (que se poseen o que se necesitan)
Se determinarán a lo largo del curso

- **13.2.2 Otros aspectos del desarrollo de la competencias comunicativa por determinar.**
- **13.3 Priorizar capacidades contenidas en objetivos generales de ciclo y módulo.**

- **13.4 Principios metodológicos (consenso por ciclo y módulo).**

14. PROYECTO “Aulas más sostenibles”

Los Ciclos formativos de Electricidad y Electrónica incluirán aspectos de sensibilización medioambiental en la programación general del ciclo formativo. Estos aspectos se introducirán en la presentación de los módulos y en la explicación del funcionamiento del centro.

Se les indicará a los alumnos que el centro se encuentra dentro del proyecto AULAS+SOSTENIBLES y que debido a ello el centro dispone de contenedores para la recogida selectiva de residuos.

Se les explicará a los alumnos qué función tiene cada contenedor

- Contenedores amarillos para envases
- Contenedores azules para papel y cartón
- Contenedores verdes para vidrios
- Contenedores generales (orgánicos y demás)

También se explicará a los alumnos que los residuos de aparatos electrónicos (RAE) tienen un tratamiento especial ya que se consideran residuos peligrosos debido a que se usan en su fabricación componentes altamente contaminantes y que deben ser tratados por un agente especializado.

Asimismo se les transmitirá que las características insulares hacen que el tratamiento selectivo de los residuos sea mucho más importante debido a la limitación de espacio, más aún cuando la principal industria de Canarias es los servicios turísticos, lo que supone un compromiso añadido para la conservación del medio y del paisaje. Animando a los alumno a comportarse de manera medioambientalmente responsable.

Por otro lado se les informará que la isla cuenta con una red de puntos para el tratamiento de residuos y se les invitará a que visiten la información disponible en la página web del Cabildo Insular de Tenerife.

En función de los módulos y su contenido se recordará estos aspectos a los alumnos a lo largo del año académico.

Otros temas a tratar en el desarrollo de la programación sobre Aulas + Sostenibles:

- 1.- Concepto de Desarrollo Sostenible y la Educación para el Desarrollo Sostenible.
- 2.-La Estrategia Insular de Sostenibilidad. Personas Más Sostenibles y el Proyecto Aulas Más Sostenibles.
- 3.- El PTEOR.
- 4.- La gestión de residuos en Tenerife.
- 5.- La participación a través de Aulas Más Sostenibles.

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. CICLOS FORMATIVOS		
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 17 de 18

6.- Los recursos didácticos de Aulas Más Sostenibles.

15. RELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO (PE, PGA Y PLANES DE MEJORA)

NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO

Aspectos más significativos

- 1. Desarrollar una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.**
 - ◆ Significación del papel del profesor como parte importante en la consecución de una educación integral en destrezas y en valores morales.
 - ◆ Fomentar en nuestro alumnado una serie de valores básicos desde los principios democráticos que nos rigen: responsabilidad, puntualidad, asistencia, comportamiento respetuoso y educado en su actuación y en su lenguaje.
- 2. Fomentar la participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.**
- 3. Fomentar la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación (sexual, xenófoba o racista) y el respeto a todas las culturas.**
- 4. Desarrollar las capacidades creativas y del espíritu crítico de forma constante.**
 - ◆ Fomentar los valores democráticos como: la libertad de expresión, religiosa, de asociación política, económica o de cualquier otra índole cultural o deportiva.
 - ◆ Respeto a las personas con distintos ideales religiosos, políticos, económicos, etc.
- 5. Fomentar la conservación del entrono, incentivando la coordinación con otros centros.**
 - ◆ Fomentar la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- 6. Atender a la diversidad del alumnado, en especial a quien presente:**
 - Problemas psicopedagógicos de comportamiento o inadaptabilidad en sus estudios.
 - Carencias escolares básicas o alumnado con capacidades superiores a la

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			
		F1. CICLOS FORMATIVOS			
		Edición: 1	Fecha: Junio 2016	Página 18 de 18	

media.

7. **Orientar a los alumnos para que puedan elegir correctamente sus estudios posteriores o salidas profesionales más adecuadas.**
8. **Fomentar la enseñanza dinámica, más acorde con nuestro tiempo, para aumentar la motivación, las actitudes y una participación más activa en las clases.**
9. **Someter al Centro a una evaluación continua, cuya finalidad es revisar y mejorar.**
10. **Relacionar todo el proceso educativo con el entorno social, económico y cultural del alumnado.**

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL CENTRO

MISIÓN

Formar a nuestro alumnado para facilitar su continuidad en los estudios superiores, la inserción laboral y la mejora personal y profesional, mediante la formación permanente.

VISIÓN

Perseguimos ser un Centro de referencia, ofreciendo una enseñanza de calidad que fomente el desarrollo de las competencias -personal, profesional y social- y que atienda la demanda de las instituciones y empresas con la inserción laboral de nuestro alumnado.

VALORES

Compromiso y perseverancia con la Misión y Visión, para conseguir un Centro de confianza de todos los grupos de interés.



16. OBSERVACIONES.

No hay.